



**MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL**

**RESOLUCION NUMERO 2278 DE 2004**

**(Julio 16)**

Por la cual se amplía el plazo de la Licitación No. MPS-10-2004

**EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo tercero de la Resolución No.00029 del 11 de febrero de 2003 de delegación de funciones, expedida por el Ministerio de la Protección Social, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante resolución No.001789 del 10 de junio de 2004, se ordenó la apertura de la Licitación No.MPS-10-2004 que tiene por objeto la adquisición de vacuna antirrábica canina, vacuna antirrábica humana en cultivos y suero heterólogo para uso humano de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el pliego de condiciones.

Que se establecieron como fechas de apertura y cierre los días 30 de junio y 19 de julio de 2004, a las 10:00 A.M. respectivamente.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral quinto del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de la Protección, cuando lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado pliegos de condiciones, podrá prorrogar el plazo fijado, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

Que las dos terceras partes de las personas que retiraron pliegos de condiciones solicitaron se prorrogue el plazo de la licitación.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ampliar el plazo de la Licitación No. MPS-10-2004 hasta las 10:00 A.M. del día veintisiete (27) de julio de 2004.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Julio del año 2004

**LUIS MANUEL NEIRA NUÑEZ**

Secretario General